



Control de roedores en la ciudad de Málaga.

El Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental del Área de Sostenibilidad Medioambiental, tiene la responsabilidad de realizar aquellas actuaciones de prevención, vigilancia y control de las plagas que puedan constituir un riesgo para la salud pública, tanto en las zonas públicas (como vías y jardines), como en todos aquellos edificios o instalaciones cuyo mantenimiento sea de competencia municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en el Decreto 8/1995, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias.

La prestación de este servicio público de vigilancia ambiental, se realiza a través de una empresa especializada externa, adjudicataria de dicho servicio mediante licitación pública en libre concurrencia. Es esta empresa la que acomete las necesarias actuaciones de desratización y desinsectación, en cumplimiento de la reseñada normativa, en el municipio de Málaga.

El servicio prestado por la empresa adjudicataria en materia de control de roedores incluye las siguientes actuaciones:

- A. Actuaciones programadas, de oficio, según cronograma acordado por los técnicos municipales, consistentes en el control de plagas de incidencia en la salud pública, incluidas las ratas, tanto en la red de saneamiento público, como en la superficie del término municipal de Málaga. Se atiende, pues, tanto a los barrios y urbanizaciones, como a los Polígonos Industriales y Comerciales.
- B. Las actuaciones derivadas de la atención a las peticiones ciudadanas (actuaciones demandadas), relativas a la presencia de plagas de incidencia en la salud pública en lugares públicos, incluidas las ratas, ya estén localizadas en la red de alcantarillado como en superficie de todo el término municipal. El tiempo medio de atención al ciudadano está entre 24 y 48 hrs. Las peticiones se realizan principalmente a través del teléfono 900 900 000, la APP Málaga Funciona y el sistema de Quejas y Sugerencias municipal.
- C. Las actuaciones de prevención, vigilancia y control de plagas de incidencia en la salud pública, ya sean de oficio o demandas, en los edificios e instalaciones de dependencia municipal, incluyendo los colegios públicos de educación infantil.

Las actuaciones programadas de control de ratas incluyen:

- a) **Tres campañas programadas anuales** de desratización, consistentes en la colocación y revisión de cebos rodenticidas en los pozos del sistema de saneamiento, en zonas públicas **de todo el término municipal**, incluyendo las vías, parques y jardines, tanto de todos los barrios como de los Polígonos Industriales y Comerciales.
- b) **Tres campañas programadas anuales** de desratización, con colocación y revisión de cajas de portacebos con cebo rodenticida, **en los centros de enseñanza pública infantil** de dependencia municipal.



c) **Tres campañas programadas anuales** de desratización en las zonas comunes de los **mercados municipales**.

d) **Un control anual** en los demás **edificios e instalaciones** cuyo mantenimiento sea de competencia municipal.

e) Además, se realizan por parte de la empresa **campañas especiales mensuales** de control de roedores (madrigueras y saneamiento), en las siguientes zonas y barriadas de Málaga:

DISTRITO 1 Centro

- Paseo Parque
- Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso
- Pasillo Santo Domingo
- Calle Comedias –Pza. de las Cofradías
- Calle Salitre

DISTRITO 2 Este

- Playa Virginia

DISTRITO 3 Ciudad Jardín

- Jardín Botánico-Histórico La Concepción

DISTRITO 4 Bailén-Miraflores

- Calle Genoveses
- La Corta
- Ntra. Sra. de Tiscar

DISTRITO 5 Palma-Palmilla

- La Roca
- 503 Viviendas
- Centro Zoosanitario Municipal

DISTRITO 6 Cruz de Humilladero

- Recinto Ferial Cortijo Torres
- Jardines de Picasso
- El Duende
- Santa Cristina (C/Obsidiana)
- Calle Palestina

DISTRITO 7 Carretera de Cádiz

- Parque M^a Luisa
- Calle Frigiliana
- Puerta Blanca
- Paseo Marítimo Antonio Banderas
- Jardines de Sixto
- Barrio Almudena



Área de Sostenibilidad Medioambiental

DISTRITO 10 Puerto de la Torre

- Parque Virgen de las Cañas
- Los Asperones

DISTRITO 11 Teatinos-Universidad

- Calle Pierrot

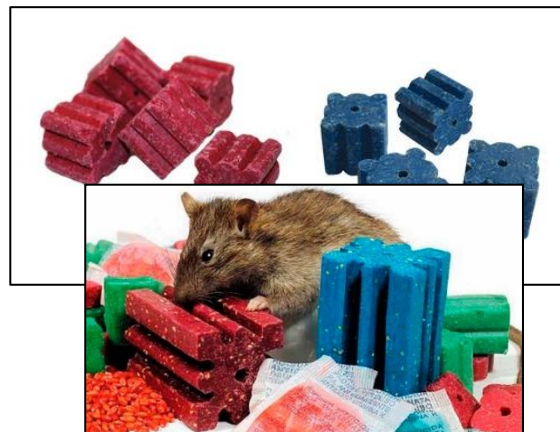
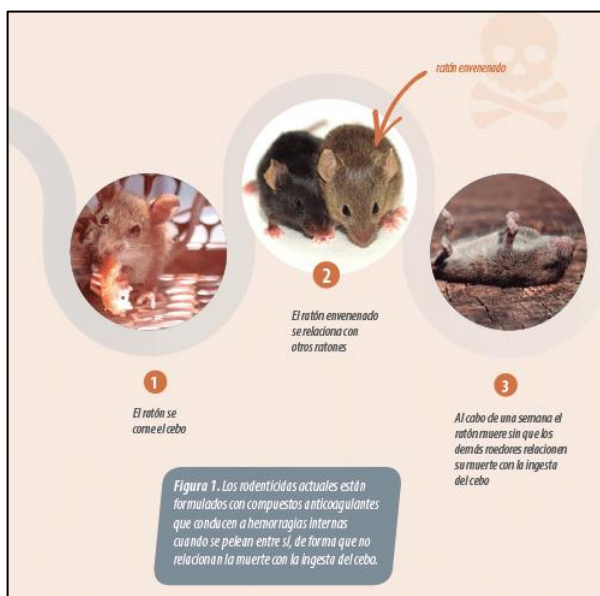
Por otra parte, existe una supervisión directa del servicio prestado por la empresa gracias a la actuación de 3 equipos municipales (2 técnicos por equipo) que realizan controles sistemáticos de los trabajos realizados por los técnicos de la empresa externa, emitiendo los correspondientes informes y partes de trabajo para reforzar o revisar dichos trabajos. Estos equipos, realizan la revisión después de la prestación de los servicios programados por parte de la empresa, ya sea de desratización o desinsectación, en zonas públicas o edificios de dependencia municipal.

Estos equipos municipales tienen la experiencia necesaria y están actualmente capacitados para la aplicación de biocidas. Así, además de las tareas de supervisión de la empresa indicadas, también realizan actuaciones directas de control de plagas en viviendas de usuarios de los servicios sociales, en otras viviendas por casos de Síndrome de Diógenes o Síndrome de Noé, cuando así lo requieran los juzgados para determinadas viviendas, además del control de avispas y abejas en vías y espacios públicos.

Actuaciones de control de roedores sobre el terreno.

Se emplean sustancias que buscan la eliminación de los roedores que las consumen. Los denominados **cebos rodenticidas**, pueden ser de acción inmediata, gaseosos o químicos, o retardada, mediante sustancias químicas con **efecto anticoagulante**, que inhibe la síntesis de la vitamina K, cuyo metabolismo o funcionamiento alteran, provocando la no coagulación de la sangre y el roedor muere de hemorragia interna. Estos son los más empleados en el control de roedores en los entornos urbanos, ya que, debido a su acción lenta, los roedores no asocian los síntomas con la ingestión del cebo envenenado.

Ese efecto retardado del veneno, genera a veces situaciones en las que el animal ya afectado, pierde su cautela e inhibición naturales y se muestra en la superficie, incluso durante el día, y es cuando es visto por los ciudadanos.





La colocación de cebos rodenticidas se lleva a cabo en los pozos de registro del sistema de saneamiento de aguas residuales de la ciudad, pues es a través del mismo que las ratas se desplazan por el subsuelo preferentemente.



El cebo se cuelga de un alambre que se fija en la boca del pozo mediante una punta, y se deja que cuelgue a una cierta altura con respecto al fondo del pozo para evitar que se pierda en caso de incremento del nivel de agua en los mismos. Los controles rutinarios, o los que llevan a cabo los técnicos municipales, revisan la colocación eficiente de estos cebos y el grado de consumo (mordedura) que puedan tener, denotando el grado de infestación en el entorno inmediato.





Área de Sostenibilidad Medioambiental

En el caso de recintos cerrados, edificios y otros, así como en zonas ajardinadas y parques, se colocan **cajas de seguridad o portacebos**, que impiden su manipulación o el consumo del veneno por otras especies de animales y en cuyo interior es colocado el cebo rodenticida.



IMPORTANTE:

El cebo rodenticida sólo resulta atractivo para los roedores si no existen fuentes alternativas de alimento más atrayente.

Si encuentran restos de comida, residuos orgánicos y similares en parques infantiles, parques o patios de colegio, difícilmente se sentirán atraídos por el cebo en los pozos de saneamiento del entorno.

